



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral

Auto de sustanciación No. 0552

Radicación No. 41001-31-03-001-2011-00280-01

Neiva, Huila, treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Proceso de Resolución de Contrato de Permuta promovido por CARID SAENZ CRUZ en contra de YON GELVER HERNÁNDEZ MANRIQUE

Con ocasión a la condena en costas reconocida en el numeral quinto de la sentencia 138 de la fecha, mediante la cual esta Corporación resolvió el recurso de apelación interpuesto por las partes, en contra de la providencia del 11 de diciembre de 2018 proferida por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Neiva, que resolvió confirmar la decisión, se

DISPONE:

PRIMERO: Fijar como agencias en derecho de la segunda instancia a cargo de la parte demandante y en favor de la demandada, la suma de un (1) salario mínimo mensual legal vigente al momento de su pago.

SEGUNDO: Fijar como agencias en derecho de la segunda instancia a cargo de la parte demandada y en favor de la demandante, la suma de un (1) salario mínimo mensual legal vigente al momento de su pago.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana Ligia Noriega', written in a cursive style.

ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA

Magistrada